

**EXTRACTO**

2066

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE INVESTIGACIÓN MINERA Y METALÚRGICA GOLDENSEARCH S.A. POR LA DE CENTRO DE INVESTIGACIÓN MINERA Y METALÚRGICA CIMMECUADOR S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE INVESTIGACIÓN MINERA Y METALÚRGICA GOLDENSEARCH S.A. va a proceder a cambiar su denominación por la de CENTRO DE INVESTIGACIÓN MINERA Y METALÚRGICA CIMMECUADOR S.A. en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 30 de julio de 1997.

Quiénes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta Entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 22 AGO. 1997

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez  
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

1998

Genoveva

**EXTRACTO**

2084

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA S.J. JERSEY ECUATORIANO C.A.

Se comunica al público que la S.J. JERSEY ECUATORIANO C.A., va a proceder a disminuir su capital en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 2 de junio de 1997.

Quiénes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta Entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 22 AGO. 1997

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez  
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

1998

**Moreno Badillo**

ABO

Ofic. 583  
5-622 Fax. 584-397

**Dr. Holger Salazar Arguello**

ABOGADO

Carlos Ibarra y Santa Prisca  
Edificio Gómez - Of. 203 -  
Teléfono 580-992

**Jurídico  
& ASOCIADOS**

ABOGADOS

- Oficinas 409 - 410  
513395. Fax. 513395

**Dr. Luis G. Galárraga**

ABOGADO

Guanayquil 1740 - 3er. PISO - Oficina 381.

Teléfono: 214-464

QUITO